

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°17- 2026
28 septiembre 2027

Alerta de El Niño Costero¹

EL NIÑO COSTERO SE PROLONGARÍA HASTA EL OTOÑO DE 2027

El Niño Costero (región Niño 1+2 - Figura 1) se mantendría con una magnitud extraordinaria, respecto al calentamiento del mar, hasta enero 2027² (Figura 2a), reduciendo su magnitud hacia el otoño de 2027.

Por otro lado, El Niño (región Niño 3.4 - Figura 1) se mantendría con una magnitud muy fuerte³ (Figura 2b) hasta enero de 2027, reduciendo su magnitud hacia el otoño de dicho año.

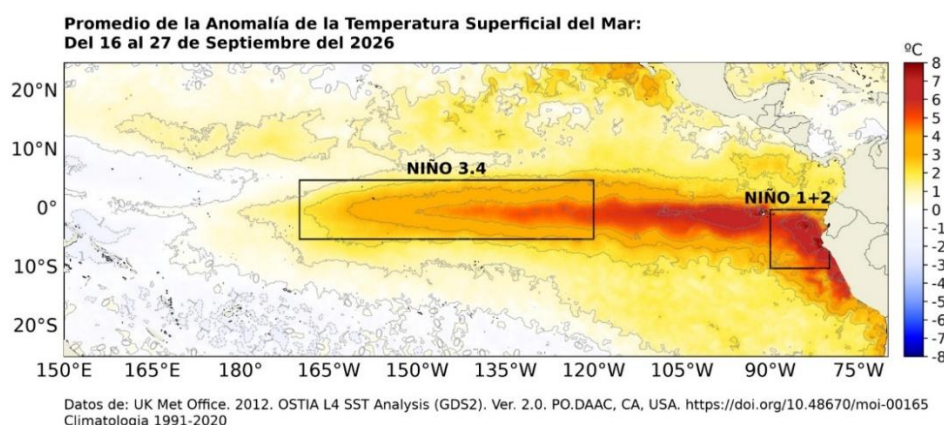


Figura 1. Anomalía de la temperatura del mar en el Pacífico Tropical del 16 al 27 de septiembre de 2026. Las zonas delimitadas, indican las regiones Niño 3.4 (Pacífico ecuatorial central) y Niño 1+2 (frente a la costa peruana y ecuatoriana).

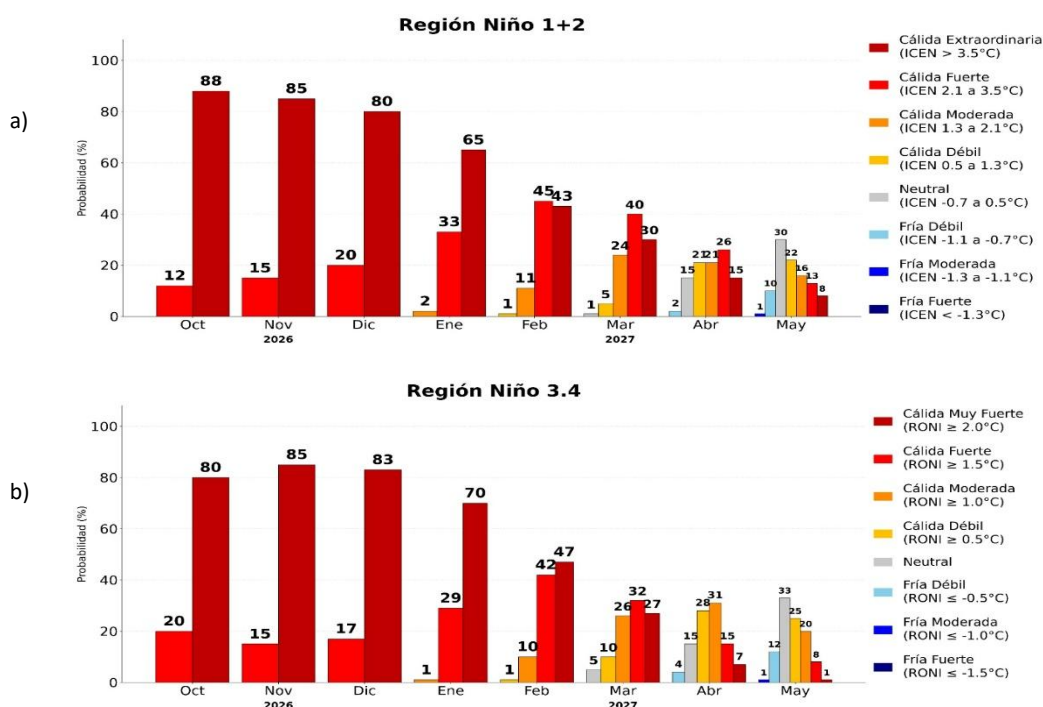


Figura 2. Probabilidades mensuales estimadas por el ENFEN de las condiciones cálidas, frías y neutra: a) según el ICEN⁴ para la región Niño 1+2 y b) según el RONI⁵ para la región Niño 3.4.

¹ <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-02-2026-sistema-de-alerta-ante-el-nino-costero-y-la-nina-costera/>

² <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-01-2024-definicion-operacional-de-los-eventos-el-nino-costero-y-la-nina-costera-en-el-peru/?wpdmdl=1905&refresh=6ab6d90a59c821790368010>

³ https://cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso/roni/strengths/

⁴ <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-01-2024-definicion-operacional-de-los-eventos-el-nino-costero-y-la-nina-costera-en-el-peru/?wpdmdl=1905&refresh=6ab8fcbac3281790508235>

⁵ https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso/roni/pdf/roni-info-may-2026.pdf

Ante estos escenarios de calentamiento anómalo del mar, se prevén:

-  Para el trimestre octubre – diciembre,⁶ precipitaciones superiores a lo normal en la costa norte, costa central y valles de la vertiente occidental andina norte. No se descarta la ocurrencia de episodios puntuales de lluvia de moderada a fuerte⁷ intensidad, concentrándose principalmente en la costa norte, tal como se han venido presentando en los últimos días en la región costera de Tumbes⁸. Esta condición favorecería a un incremento de los caudales⁹ por encima de sus valores habituales en los ríos Tumbes, Chira, Piura, la Leche y Jequetepeque, principalmente.
-  En contraste, la sierra sur y la región amazónica mantendrán precipitaciones y caudales de normal a inferior de sus promedios. Asimismo, en la región hidrográfica del lago Titicaca, caudales por debajo de lo normal.
-  Para el verano de 2027,¹⁰ lluvias superiores a lo normal en la costa norte, costa central y sierra norte occidental, y condiciones deficitarias a normales en la sierra sur y la región amazónica.
-  Temperaturas del aire muy superiores a sus valores habituales en toda la costa peruana, con una alta probabilidad de registrar nuevos récords térmicos.
-  Para las próximas semanas, disponibilidad de bonito y de especies asociadas a aguas ecuatoriales frente al litoral, como pez sierra y samasa. Asimismo, especies oceánicas como perico, barrilete, melva y atún aleta amarilla, entre otras, se ubicarían cerca de la costa. En el centro y sur del mar peruano aumentaría la ocurrencia de especies de aguas cálidas al sur de sus áreas habituales de distribución.

Se recomienda a los tomadores de decisiones considerar los escenarios de riesgo¹¹ actualizados en base a los avisos meteorológicos y los pronósticos estacionales, a fin de adoptar las medidas correspondientes para la reducción del riesgo de desastres y preparación ante el peligro inminente. Asimismo, se exhorta a las autoridades y a la ciudadanía a consultar la información oficial del ENFEN y de las entidades técnico-científicas. En ese marco, se pone a disposición el Visor INDECI¹², herramienta de apoyo técnico para las autoridades en los tres niveles de gobierno.

Esta Comisión mantendrá el monitoreo continuo de las condiciones oceánicas, atmosféricas, hidrológicas y biológicas-pesqueras para actualizar sus perspectivas. El próximo Comunicado Oficial se emitirá el jueves 15 de octubre de 2026.

Comisión Multisectorial
del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño

⁶ <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02262SENA-76.pdf>

⁷ Lluvias muy fuertes” se definen como el percentil 95% de la precipitación diaria; “lluvias fuertes” se definen como el percentil 90% de la precipitación diaria y “lluvias extremadamente fuertes” se definen como el percentil 99% de la precipitación diaria.

⁸ <https://www.gob.pe/institucion/senamhi/noticias/1449543-comunicado-oficial-senamhi>

⁹ <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02694SENA-73.pdf>

¹⁰ <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02261SENA-24.pdf>

¹¹ <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/22787>

¹² <https://geo.indeci.gob.pe/visorindeci/>